



**COMISIÓN NACIONAL DEL
MERCADO DE VALORES**
División de Mercados Primarios.
C/ Edison, 4
280006 MADRID

Madrid, 8 de abril de 2014

Muy Señores Nuestros,

Adjunto a la presente les remitimos, en formato "PDF", copia de las Condiciones Finales de la emisión de Cédulas Hipotecarias Banco Popular 2014-3.

Las citadas Condiciones Finales se corresponden en todos sus términos con las que el 8 de abril de 2014 han sido admitidas por la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

Se autoriza la difusión del contenido de las presentes Condiciones Finales a través de la página web de la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

Atentamente.

Iñaki Reyero Arregui
Banco Popular Español, S.A.



D. IÑAKI REYERO ARREGUI, CON D.N.I n° 52998540-P, EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE BANCO POPULAR ESPAÑOL, S.A., SOCIEDAD DOMICILIADA EN MADRID, CALLE VELÁZQUEZ N° 34, CON CIF N° A-28000727, SOCIEDAD INSCRITA EN EL REGISTRO MERCANTIL DE MADRID, AL TOMO 174, FOLIO 44, HOJA 5458, INSCRIPCIÓN 1ª, DEBIDAMENTE FACULTADO AL EFECTO POR ACUERDO DE LA COMISIÓN DELEGADA EN FECHA 11 DE FEBRERO DE 2014,

COMUNICA

Que en relación con el contenido de las Condiciones Finales de la Emisión de Cédulas Hipotecarias 2014-3 de Banco Popular Español S.A., incorporadas al registro de anotaciones en cuenta con fecha 7 de abril de 2014 por la Comisión Nacional del Mercado de Valores y con número de registro oficial 12269, se han hecho algunas correcciones que no afectan al valor económico de las Cédulas Hipotecarias.

Para que conste, a los efectos oportunos, expido la presente en Madrid, a 8 de abril de 2014.

BANCO POPULAR ESPAÑOL, S.A.
p.p. Iñaki Reyero Arregui

CONDICIONES FINALES
EMISIÓN DE CÉDULAS HIPOTECARIAS 2014-3 de Banco Popular Español, S.A.
Importe nominal: 1.000.000.000 de Euros

Emitida bajo el Folleto Base de Valores de Renta Fija y Estructurados de Banco Popular Español, S.A., inscrito en los Registros Oficiales de la Comisión Nacional del Mercado de Valores el 27 de febrero de 2014

Las siguientes Condiciones Finales incluyen las características de los valores descritos en ellas.

Las presentes Condiciones Finales se han elaborado a efectos de lo dispuesto en el artículo 5, apartado 4, de la Directiva 2003/71/CE, se complementan con el Folleto Base de Valores de Renta Fija y Estructurados, registrado en la Comisión Nacional del Mercado de Valores con fecha 27 de febrero de 2014 ("el Folleto Base") y deben leerse en conjunto con el mencionado Folleto, así como con cualquier suplemento que de éste se publique.

El mencionado Folleto Base y, en su caso, sus suplementos se encuentran a disposición del público en general, y pueden consultarse en la página web de la CNMV (www.cnmv.es) y en la página web del Emisor (www.bancopopular.es).

Para obtener información completa sobre la emisión deberán leerse conjuntamente el Folleto Base y las Condiciones Finales.

1. PERSONAS RESPONSABLES DE LA INFORMACIÓN

Los valores descritos en estas Condiciones Finales se emiten por Banco Popular Español, S.A., con domicilio social en Madrid, calle Velázquez 34, y C.I.F. número A-28000727 (en adelante, "**Banco Popular**", el "**Emisor**" o la "**Entidad Emisora**").

D. Iñaki Reyero Arregui, en virtud del Acuerdo de la Comisión Delegada de Banco Popular Español, S.A. de fecha 17 de marzo de 2014 y en nombre y representación del Emisor, con domicilio en Madrid, c/ Velázquez 34, asume la responsabilidad de las informaciones contenidas en estas Condiciones Finales.

D. Iñaki Reyero Arregui declara que, tras comportarse con una diligencia razonable para garantizar que así es, las informaciones contenidas en estas Condiciones Finales son, según su conocimiento, conformes a los hechos y no incurren en ninguna omisión que pudiera afectar a su contenido.

2. DESCRIPCIÓN, CLASE Y CARACTERÍSTICAS DE LOS VALORES EMITIDOS

- TÉRMINOS Y CONDICIONES ESPECÍFICOS DE LA EMISIÓN (véanse los términos y condiciones generales del tipo de valor emitido en el Folleto de Base)

1. Naturaleza y denominación de los Valores:

- Emisión de Cédulas Hipotecarias 2014-3 de Banco Popular Español, S.A.
- Código ISIN: ES0413790355
- Fungibilidad: los valores integrantes de la presente emisión podrán tener la consideración de fungibles con otros de igual naturaleza que, con posterioridad, pudieran ser objeto de emisión.
- Representación de los valores: mediante anotaciones en cuenta.

2. Divisa de la emisión: Euros

3. Importe de la emisión:

- Nominal: 1.000.000.000,00 de Euros
- Efectivo: 995.190.000,00 de Euros

4. Importe de los valores:

- Nominal unitario: 100.000,00 Euros
- Precio de Emisión: 99,519%
- Efectivo inicial: 99.519,00 Euros
- Número de valores: 10.000

5. Fecha de emisión/desembolso: 8 de abril de 2014

6. Fecha de vencimiento: 8 octubre de 2019

7. Tipo de interés fijo: 2,125%, pagadero anualmente

- Base de cálculo para el devengo de intereses: Act/Act (ICMA)
- Convención día hábil: En el caso de que alguna de las Fechas de Pagos de los Intereses coincidiera con un día que no fuera un día hábil según el calendario Target2, el pago del mismo se trasladará al día hábil inmediatamente posterior, sin que los titulares de los valores tengan derecho a percibir intereses por dicho diferimiento. Se entenderá por "día hábil" el que se fije en cada momento por el Banco Central Europeo para el funcionamiento del sistema TARGET2 (Trans-European Automated Real-Time Gross-Settlement Express Transfer System).
- Fecha de inicio de devengo de intereses: 8 de abril de 2014
- Importes irregulares: El primer cupón será corto y se pagará el 8 de octubre de 2014.
- Fechas de pago de los cupones: 8 de octubre de cada año hasta el vencimiento.

8. Tipo de interés variable: N/A

9. Tipo de interés indexado: N/A

10. Tipo de interés con estructura ligada a un subyacente: N/A

11. Cupón cero: N/A

12. Opciones de amortización anticipada:

- Amortización anticipada por el Emisor: N/A
- Amortización anticipada por el tenedor: N/A
- Estructuras de cancelación anticipada: N/A
- Tipo de subyacente: N/A
- Nombre/s y descripción de subyacente/s: N/A
- Ponderación del subyacente: N/A
- Disposiciones relativas al precio de referencia del activo subyacente: N/A
- Precio/s amortización anticipada: N/A

13. Fecha de amortización final y sistema de información:

- Fecha: 8 de octubre de 2019 (la "Fecha de Vencimiento")
El abono del principal a los tenedores de las cédulas hipotecarias se realizará mediante abono en cuenta, a través de las entidades participantes en Iberclear en cuyos registros aparezcan los inversores como titulares de los valores.
- Precio de Amortización Final: 100% (a la par).
- Estructura de amortización final: N/A

14. Activos de sustitución y/o instrumentos financieros derivados vinculados: No.

15. TAE, TIR para el tomador de los valores: 2,2188%

16. Interés efectivo previsto para el Emisor: 2,2637%

Gastos: Considerando los gastos que se detallan a continuación:

Concepto	Importe (Euros)
1) Iberclear	590,00
2) Gastos CNMV	13,06
3) Gastos AIAF Mercado de Renta Fija	10.000,00
4) Comisiones de colocación	2.225.000
5) Rating	52.500.00
TOTAL	2.288.103.06

17. Representación de los inversores: N/A

- RATING

18. Rating de la Emisión: Moody's Investor Services España, S.A. ha otorgado a la presente emisión una calificación provisional de "Baa1" con perspectiva negativa. Además, la agencia DBRS Rating Limited UK ha otorgado a la presente emisión una calificación provisional de "A" con perspectiva negativa.

Las agencias de calificación mencionadas anteriormente han sido registradas en la European Securities and Markets Authority (ESMA) de acuerdo con lo previsto en el Reglamento (CE) número 1060/2009 del Parlamento Europeo y del Consejo de 16 de Septiembre de 2009, sobre las agencias de calificación crediticia.

- DISTRIBUCIÓN Y COLOCACIÓN

19. Colectivo de Potenciales Suscriptores a los que se dirige la emisión: Inversores cualificados (Conforme a la Directiva 2003/71/CE).

20. Importe de suscripción mínimo: 100.000 euros

21. Período de solicitud de Suscripción: hasta el 1 de abril de 2014

22. Plazos de oferta pública y descripción del proceso de solicitud: N/A

23. Procedimiento de adjudicación y colocación de los valores: N/A

24. Métodos y plazos de pago y de entrega de valores: N/A

25. Publicación de resultados: N/A

26. Entidades Directoras: N/A

27. Entidades Aseguradoras: N/A

28. Entidades Colocadoras:

Entidad Colocadora	Importe nominal a colocar (euros)
Banco Popular Español, S.A.	167.000.000
Banco Santander, S.A.	167.000.000
Citigroup Global Markets Limited	167.000.000
Deutsche Bank AG	167.000.000
Morgan Stanley & Co. International plc	166.000.000
UBS Limited	166.000.000
Total	1.000.000.000

29. Entidades Coordinadora: N/A

30. Entidades de Contrapartida y Obligaciones de Liquidez: N/A

31. Restricciones de venta o a la libre circulación de los valores: No existen restricciones a la libre circulación de los valores, sin perjuicio de las restricciones a la venta que puedan existir en las jurisdicciones donde vayan a colocarse los valores.

- INFORMACIÓN OPERATIVA DE LOS VALORES

32. Agente de Pagos: Banco Popular Español, S.A.

33. Entidades depositarias: N/A

34 Agente de cálculo: Banco Popular Español, S.A.

35. Calendario relevante para el pago de los flujos establecidos en la emisión: TARGET2

36. Entidades de Liquidez: N/A

37 Liquidación de valores: Iberclear, y Clearstream Banking.

3. ACUERDOS DE EMISIÓN Y CONSTITUCIÓN DEL SINDICATO DE CEDULISTAS

Las resoluciones y acuerdos por los que se ha procedido a la realización de la presente emisión, son los que se enuncian a continuación:

- Acuerdo de la Junta General de Accionistas de Banco Popular Español, S.A. de fecha 10 de junio de 2013.
- Acuerdo del Consejo de Administración de Banco Popular Español, S.A. de fecha 10 de junio de 2013.
- Acuerdo de la Comisión Delegada de Banco Popular Español, S.A. de fecha 17 de marzo de 2014.

La vigencia de estos acuerdos consta en certificación remitida a la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

No está prevista la constitución de un sindicato para los tenedores de las cédulas.

4. ACUERDOS DE ADMISIÓN A NEGOCIACIÓN

Se solicitará la admisión a negociación de los valores descritos en las presentes “Condiciones Finales” en AIAF Mercado de Renta Fija y se asegura su cotización en un plazo máxima de 30 días desde la fecha de desembolso.

Las presentes Condiciones Finales incluyen la información necesaria para la admisión a cotización de los valores en el mercado mencionado anteriormente.

La liquidación de los valores se realizará a través de la Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de los Valores, S.A. (IBERCLEAR) y a través de, Clearstream Banking.

5. OTRA INFORMACIÓN ADICIONAL

38. Disposiciones adicionales, no exigidas en la correspondiente nota sobre los valores relativa al subyacente: N/A

39. Ejemplos: N/A

40. País o países donde tiene lugar la oferta u ofertas públicas: España

41. País donde se solicita la admisión a cotización: España

Estas Condiciones Finales están visadas en todas sus páginas y firmadas en Madrid, a 3 de abril de 2014.

Banco Popular Español, S.A.

P.p.

D. Iñaki Reyero Arregui